



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 009-2015-INACAL/PE

Lima, 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además también, que es el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30224 dispone que la Presidencia Ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la Entidad; y está a cargo de un Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa de la Entidad y ejerce la autoridad del pliego presupuestal;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, mediante Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE, se designó a la señora Rocío Ingrid Barrios Alvarado como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, la disposición complementaria transitoria única del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, autoriza al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL a designar al personal para los cargos de Secretario General y de los órganos de administración interna, para el inicio de actividades y la inmediata operación administrativa del INACAL. Dichas designaciones se someterán a ratificación posterior por el Consejo Directivo del INACAL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2015-INACAL-PE se designó al señor César Augusto Bornioli Torres como Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, sin embargo con fecha 25 de mayo del año en curso ha



presentado su renuncia a dicho cargo, solicitando que se tenga como último día de trabajo el 31 del mes en curso;

Que, asimismo se encuentran vacantes los cargos de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos y Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad;

Que, atendiendo a lo expuesto, y por convenir al servicio corresponde emitir el acto de administración por el cual se da por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Administración y de designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos y Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; y, la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor CÉSAR AUGUSTO BORNOLI TORRES al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, considerando como último día en funciones el 31 de mayo de 2015; dándosele las gracias por los servicios prestados.

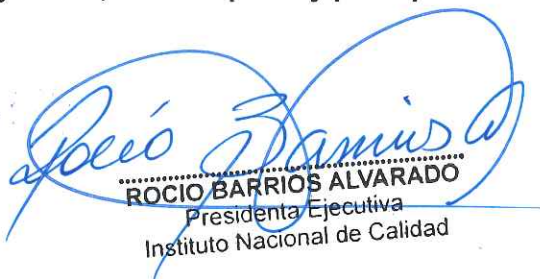
Artículo 2.- Designar a la señora CARMINA CARRERA AMAYA como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, con efectividad a partir del 01 de junio de 2015.

Artículo 3.- Designar al señor FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Calidad, con efectividad a partir del 01 de junio de 2015.

Artículo 4.- Designar al señor JOHNNY ANALBERTO MARCHAN PEÑA como Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Instituto Nacional de Calidad, con efectividad a partir del 01 de junio de 2015.

Artículo 5.- Designar a la señorita MIRTHA YVONNE VÁSQUEZ CHÁVEZ como Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad, con efectividad a partir del 01 de junio de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROCIO BARRIOS ALVARADO
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad